



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 777.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL REEMBOLSO EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A FAVOR DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FRANCFORT DEL MENO, REPÚBLICA FEDERAL ALEMANIA.

Asunción, 7 de agosto de 2017

VISTO: La Resolución N° 50 del 30 de enero de 2016 “Por la cual se reglamentan las disposiciones sobre gastos de operación y mantenimiento de las Representaciones Nacionales en el exterior”.

La Nota VMAAT/N° 46 del 25 de julio de 2017, por medio de la cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos autoriza al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania a realizar el gasto correspondiente a la contratación del servicio de atención al pasajero en el aeropuerto de dicha ciudad, a favor del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Sindulfo Blanco, quien viaja en misión oficial a la ciudad de Ginebra, Suiza.

La Nota CGP/FRA/1/N° 46/2017, del 4 de agosto de 2017, con la cual el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, remite el comprobante de pago relativo al servicio de atención al pasajero en el aeropuerto de dicha ciudad, y solicita el reembolso; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Presupuesto asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Objeto del Gasto 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, los recursos a ser transferidos a las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes, Delegaciones y Oficinas Consulares de la República del Paraguay destinadas a afrontar los gastos de operación y mantenimiento de las mismas.

Que la máxima autoridad institucional está plenamente facultada para asignar de manera interna los rubros que le son asignados en el presupuesto.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, la suma de **€ 952.- (Euros novecientos cincuenta y dos)** en concepto de reembolso de gastos de operación y mantenimiento.
- Art. 2° Imputar esta erogación al Rubro 854 – Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares, del Tipo de Presupuesto 1 Programa 001, Administración General.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____